

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, ocho (08) de julio de dos mil dieciséis (2016)

SECRETARIA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO: 27001333300220150022600
DEMANDANTE: PEDRO WILFRIDO MENA BENITEZ
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

En cumplimiento a lo ordenado en los numerales **TERCERO** y **CUARTO** de la sentencia No. 98 del 31 de marzo del 2016, proferida dentro del proceso de la referencia, procedo a efectuar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, así:

AGENCIAS EN DERECHO..... \$ 644.000¹
GASTOS PROCESALES..... \$ 52.000²

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS.....\$ 696.000

SON: SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

¹ Numeral 4 de la sentencia 98 del 31 de marzo del 2016

² Folio 34